

Fecha 24 DIC. 1994

Página 19

Columna

Ubicación del recorte

Mónica Madariaga, Otto Döerr, Eugenio Heiremans, Pedro Lizana y Hernán Briones, entre otros

Conocidas figuras públicas forman comité asesor de ex colonia Dignidad

O.P.

Santiago

Un verdadero "comité de notables" apoyará las gestiones de la ex colonia Dignidad ante las autoridades de gobierno con el fin de obtener el otorgamiento de una nueva personalidad jurídica para "continuar con las obras de beneficencia representadas por el hospital y la escuela de Villa Baviera, informó el senador por la Séptima Región, Hernán Larrain (UDI).

El parlamentario afirmó ayer que mientras transcurre el tiempo a la espera de una nueva personalidad jurídica sin fines de lucro "aumenta el apoyo a la iniciativa".

Larrain sostuvo que en los últimos días nueve personas de "renombre nacional" y representantes de todas las actividades del país acordaron plegarse a la obra en calidad de socios.

Al mismo tiempo, constituyeron un Comité Asesor de Dignidad para colaborar en los trámites correspondientes ante el Ministerio de Justicia, cartera que estudia la petición de los colonos a través de una consulta interministerial.

Según el integrante de la cámara alta, entre las figuras del quehacer nacional comprometidas para apoyar la "obra benéfica de los colonos alemanes" figuran el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Pedro Lizana; el ex directorivo de la agrupación empresarial, Hernán Briones; el siquiátra Otto Döerr, el médico Santiago Soto; el médico oncólogo Félix de Amestí; el fotógrafo Bob Borowicz; el empresario y dirigente gremial, Eugenio Heiremans; la rectora de la Universidad Andrés Bello y ex



El comité asesor de la ex Sociedad Benefactora respalda las gestiones para obtener nueva personalidad jurídica.

ministra, Mónica Madariaga; y el empresario Albin Trotter.

"De este modo, la conducción de esta nueva personalidad jurídica, aparte de un directorio integrado por cuatro personas externas a Dignidad y tres representantes de dicha comunidad, contará con un Comité Asesor de nivel nacional

que le da mayor fuerza aún a la solicitud presentada el 9 de noviembre pasado", recalcó Larrain.

Agregó que para agilizar el trámite ante la secretaria de Estado, Dignidad y tres representantes de dicha comunidad, contará con un Comité Asesor de nivel nacional

responsabilidad del directorio".

Queja contra tribunal

Los abogados de los colonos alemanes, Hermann Schmidt Georgi y Kurt Schnellenkamp, interpusieron ante la Corte Suprema un recurso de queja en contra de los magistrados de la Corte de

Apelaciones de Chillán, quienes resolvieron —el 2 de noviembre— reabrir el sumario en que se investiga un presunto delito de fraude aduanero cometido por la ex Sociedad Benefactora.

En esa fecha los ministros del tribunal de alzada chillanejo dispusieron que el titular del Juzgado del Crimen de Bulnes reabriera el caso y practicara una serie de diligencias solicitadas por los abogados del Consejo de Defensa del Estado.

El proceso en contra de Schmidt y Schnellenkamp se remonta a 1991 cuando la Dirección Regional de Aduanas estimó que existían los méritos suficientes para denunciar ante los tribunales las supuestas infracciones en que habrían incurrido los inculcados. El ilícito consistiría en que habrían comercializado mercaderías internadas al país con liberación total y parcial de impuestos, antes de cumplirse los plazos legales.

En el recurso se argumenta que la totalidad de las diligencias solicitadas por el Fisco y acogidas por la Corte "son una reiteración de pesquisas ya practicadas en primera instancia y de las que no se obtuvo resultado, además dirigir la investigación de la situación tributaria de otras sociedades que no son parte en el juicio".

En razón de lo anterior, los abogados defensores consideran que las nuevas diligencias son innecesarias y que sus resultados

"no permitirán comprobar la entrega de los bienes a que se refiere el proceso y, en consecuencia, no servirán para establecer el cuerpo del delito de fraude aduanero", por lo que piden al máximo tribunal que revoque lo obrado por la Corte chillaneja.

ROBERTO CANCHA